Resolución Directoral

N° 366-2022-IN-VOI-DGIN

Lima, 11 de noviembre de 2022

VISTO: El Informe N° 001609-2022/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 10 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través de los documentos de visto, la Dirección de Autoridades Políticas ha propuesto a la Dirección General de Gobierno Interior, la conclusión de designación del Subprefecto Provincial de ISLAY, región AREQUIPA, de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

Que, el inciso e) del artículo 3° de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, establece que el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHUQUILIN HERNANDEZ Edwar Lenin FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2022 15:29:23-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor CARLOS MILWAR RIMANETH ALMONTE MENDOZA, en el cargo de Subprefecto Provincial de ISLAY, región AREQUIPA.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al mencionado ciudadano y por medio del portal web institucional; así como a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese y comuníquese.

EDWAR LENIN CHUQUILIN HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHUQUILIN HERNANDEZ Edwar Lenin FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2022 15:29:33-0500